Guayaquil, Abril 29 de 2005

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A los Accionistas de
PINELA S.A.

De mis consideraciones:

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que considere necesario examinar, de igual manera el Balance General de PINELA S.A. al 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control internos a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de PINELA S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas.

2. considero que la estructura de control interno contable es adecuada.

3. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En nuestra opinión los Estados Financieros tomados en conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de PINELA S.A. al 31 de diciembre de 2004, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de PINELA S.A. así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

20 ABR 2005

Atentamente,

Félix Vicente Lasso Z.
C.P.A. Felix Lasso Z.
REG. NAC. # 31.065